

y Tivisa, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo esti-
ma oportuno, de sus Peritos o/v un Notario.

Barcelona, 11 de octubre de 1982.—El Jefe de Sección de Expropiación.

ANDALUCIA

28294 ORDEN de 19 de abril de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 1982, aprobados en el Pleno celebrado el día 12 de abril de 1982.

El Pleno de la Junta de Andalucía, celebrado en la ciudad de Almería el día 12 de abril de 1982, acordó aprobar los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 1982, así como las bases para la ejecución de los mismos.

En su virtud, y ejercitando las atribuciones que me confieren los artículos 11 y 27, en concordancia con el artículo 35 1.º c), del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía, ordeno:

Artículo 1.º Publíquense en el «Boletín Oficial del Estado» los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 1982, que se anexan, y que fueron aprobados en el Pleno de la Junta de Andalucía de 12 de abril de 1982.

Art. 2.º Las bases para la ejecución de los Presupuestos Generales, aprobadas asimismo en el Pleno de la Junta de Andalucía de 12 de abril de 1982, quedan incorporadas a los Presupuestos Generales para el ejercicio económico de 1982.

Sevilla, 19 de abril de 1982.—El Presidente de la Junta de Andalucía Rafael Escuredo Rodríguez.

ANEXO

Los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 1982 quedaron aprobados de conformidad con los siguientes estados de ingresos y gastos:

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1. Impuestos directos	—
Capítulo 2. Impuestos indirectos	—
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	2.101.988
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.846.462.189
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	25.000.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Total estado de ingresos	2.873.564.187

ESTADO DE GASTOS

Departamentos	Ordinario	S. transfe- ridos	Total pesetas
Presidencia	30.905.672	—	30.905.672
Gabinete Informativo	7.730.578	—	7.730.578
Cultura	29.287.750	136.899.266	166.187.018
Política Territorial	87.148.739	121.651.225	208.799.964
Economía, Comercio Turismo	66.974.998	460.882.178	527.857.176
Agricultura y Pesca	38.794.172	106.642.059	145.436.231
Industria y Energía	31.132.500	16.623.000	47.755.500
Sanidad y Seguridad Social	37.737.500	1.617.429.699	1.655.167.199
Interior	31.500.000	—	31.500.000
Intervención General	25.200.000	—	25.200.000
Gastos generales	27.024.849	—	27.024.849
Total	413.436.758	2.460.127.429	2.873.564.187

RESUMEN GENERAL

Estado de ingresos	2.873.564.187
Estado de gastos	2.873.564.187
Diferencia	Nivelado

LA RIOJA

28295 RESOLUCION de 19 de octubre de 1982, de la Consejería de la Presidencia, referente a la convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior, en turno libre.

Realizado el sorteo, según base 6.5 de la convocatoria, para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente, en el concurso-oposición libre, convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior de esta Comunidad Autónoma, ha resultado ser el siguiente:

1. González Palomo, Luis Ignacio.
2. Ibernía Estefanía, Francisco.
3. Labarga Tejada, Carlos María.
4. Magaña Izco, Marcelino José.
5. Martínez Ruiz, José Francisco.
6. Pablo Pastor, Jesús.
7. Sánchez Otero, María del Carmen.
8. Soro López, José Luis.
9. Castellón Ridruejo, Luis María.
10. Díez del Corral Lozano, Juan.
11. Echavarría Macua, Alfonso.
12. Esteve Blasco, Carlos.
13. Fernández Gómez, Jesús Domingo.

Al propio tiempo, y de conformidad con la base 5.2, se hace público la composición del Tribunal calificador, que quedará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor don Adolfo C. Agudo Torrego, Consejero de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente, ilustrísimo señor don Francisco Díaz Yubero, Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Vocales:

Titular, don Luis Gay Llacer.
Suplente, don Diego Vega Fernández.
(En representación del Profesorado Oficial.)
Titular, don Gerardo Cuadra Rodríguez.
Suplente, don Rafael Gil-Albarellos de las Rivas.
(En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja.)

Titular, don Javier Martínez Laorden, Arquitecto.
Suplente, don Antonio José García Cuadra, Ingeniero Director de la Unidad de Vías y Obras.

Titular, don José María Manero Frias, Secretario general Técnico del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente, don Ignacio Granado Hijelmo, Asesor Jurídico del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Secretario: Titular, don Carmelo Velasco Gorricho, Técnico de AG, Jefe en funciones del Servicio de la Función Pública.

Suplente, don Miguel Rodríguez Pérez, Administrativo de AG, adscrito al referido Servicio.

Asimismo se fija como fecha de celebración del primer ejercicio el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas, en el Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 19 de octubre de 1982.—El Consejero de la Presidencia, Adolfo C. Agudo Torrego.—10.872-A.

28296 RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, de la Consejería de la Presidencia, referente a la convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante, en turno restringido.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, correspondiente al 5 de mayo de 1982, convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Sobrestante de esta Comunidad Autónoma, mediante el sistema de concurso-oposición restringido.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, hace público la composición del Tribunal calificador, que quedará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor don Adolfo C. Agudo Torrego, Consejero de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente ilustrísimo señor don Antonio Muriel Núñez, Consejero de Hacienda y Economía.